

JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

CVE-2019-1194 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019 y plantilla de personal.*

El Pleno, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios "Miera-Pisueña" para el ejercicio 2019, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Villacarriedo, 8 de febrero de 2019.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2019/1194